



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1724

Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA
CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

“HIJO ILUSTRE”

Artículo 1.- Declárese **“HIJO ILUSTRE”** del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, al destacado productor audiovisual y cantautor cruceño:

“ALDO PEÑA GUTIERREZ”

En reconocimiento a su trayectoria musical, por haber engrandecido la cultura cruceña; a través de sus composiciones artísticas de canciones que se convirtieron en melodías oficiales para las actividades culturales de nuestro municipio; así como la difusión de las tradiciones cruceñas en los programas de radio y televisión, traspasando fronteras y obteniendo reconocimiento a nivel nacional e internacional.

Artículo 2.- De conformidad al Artículo 10, concordante con el Artículo 13, parágrafo II de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 - "Ley de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad", confírase a favor del HIJO ILUSTRE, la **"CRUZ DE LA ORDEN DEL CAPITÁN ÑUFLO DE CHÁVEZ"**, como la más alta Condecoración que otorga el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única.- Se encomienda al señor Max Jhonny Fernández Saucedo, Alcalde Municipal, la imposición de la **"CRUZ DE LA ORDEN DEL CAPITÁN ÑUFLO DE CHÁVEZ"**, acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley y sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en el Salón de Sesiones **“Andrés Ibáñez”** del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro años.

Sra. Silvana Mucarzel Demetry
CONCEJALA PRESIDENTA

Sr. Luis Miguel Fernández Rea
CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 23 de septiembre de 2024

Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL



333-3438



info@concejomunicipalscz.gob.bo



334-8349



www.concejomunicipalscz.gob.bo



Calle Sucre N° 100
esquina Chuquisaca

